



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00034107- -UNC-ME#FCC

---

**VISTO**

El EX-2024-00034107- -UNC-ME#FCC donde se solicita la designación de la Dra. Cecilia Blanco, DNI N° 26.483.388, como Directora de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y FAMAFA, desde el 01 de febrero al 31 de julio de 2025.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la solicitud se funda en la necesidad de garantizar el desarrollo de las actividades y carreras de Posgrado conforme la oferta académica de esta Facultad para el ciclo lectivo 2025.

Que la Dra. Blanco se viene desempeñando en dichas funciones y reúne los requisitos de idoneidad, experiencia y pertinencia necesarios para desarrollar continuar en las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar a la Dra. Cecilia Blanco, DNI N° 26.483.388, como Directora de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC) y la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAFA), ambas de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de julio de 2025 con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111).

**ARTÍCULO 2°.-** La Dra. Blanco deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3 °.-** Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archivar.